

## **UNIVERSIDAD DE SUCRE**

SINCELEJO – SUCRE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN Nº **015** DE 2017

""Por medio de la cual se aprueba el reingreso a un estudiante de Tecnología de Obras Civiles, para el primer período académico de 2017".

### EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO:**

- Que **Rodolfo Samir Mendoza García** con cédula de ciudadanía 1.045.686.933 del programa de Tecnología en Obras Civiles, solicitó extemporáneamente reingreso para el primer período académico de 2017,
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 13 de marzo de 2017 (Acta N°03), después de analizar la situación del estudiante consideró que por ser un programa sin renovación de Registro Académico, justifica su solicitud;
- Que revisada la situación académica del estudiante se pudo verificar que sólo está pendiente con su trabajo de grado;
- Que en mérito de lo anterior:

## **RESUELVE:**

Artículo 1º Aprobar el reingreso al estudiante **Rodolfo Samir Mendoza García** con cédula de ciudadanía 1.045.686.933 del programa de Tecnología en Obras Civiles, para el Primer Período académico de 2017,

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

# COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de marzo de 2017

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
ALBERTO TATIS MONTES
Secretario ad hoc





